

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de agosto de 1985.-

Visto el presente expediente n°369.660/85 del registro de la Subsecretaría de Administración, relacionado con la locación del inmueble de la calle Bartolomé Mitre n°214 de la ciudad de San Martín (Prov. de Bs.As.), ocupado por el Juzgado Federal de Primera Instancia n°2 del asiento; y

Considerando:

Que mediante Resolución del Tribunal n° 425 de fecha 15 de junio ppdo., se autorizó al señor Juez Federal de Primera Instancia, titular de dicho / tribunal a suscribir -"ad-referendum"-, un nuevo contrato de locación del mencionado inmueble, por el término de seis (6) años a partir del 19 de septiembre próximo.-

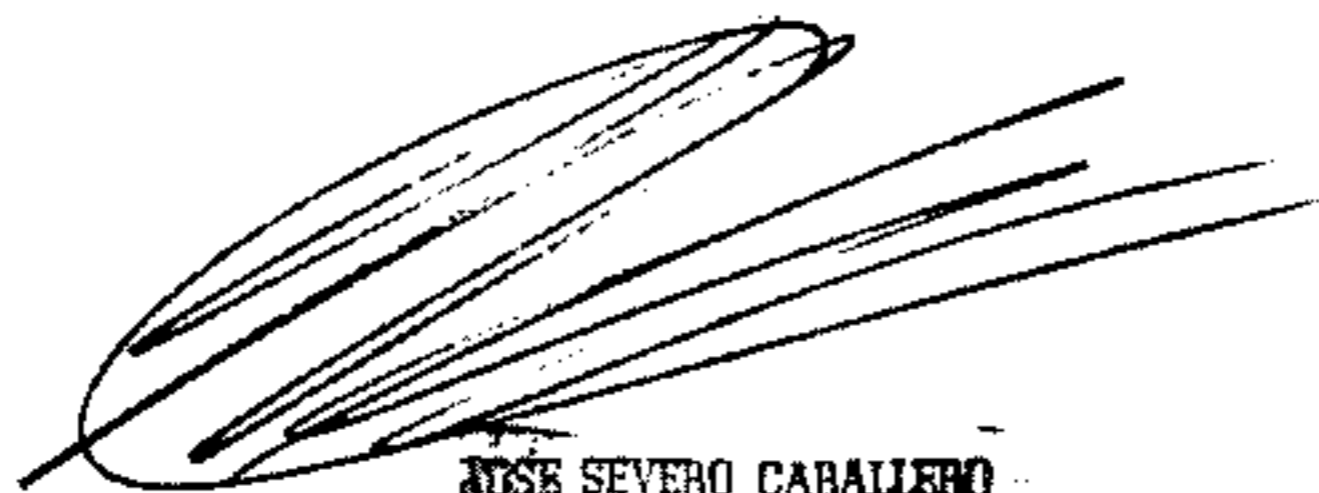
Que según lo manifestado precedentemente por la Subsecretaría de Administración, procede modificar la fecha de iniciación del contrato autorizado, fijándola el día 19 de julio de 1985.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Modificar el artículo 1° de la Resolución del Tribunal n°425 del 15 de junio último, en lo / referente a la fecha de iniciación del contrato de lo-/cación autorizado por la misma, la cual quedará fijada el 19 de julio de 1985.-

2°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése interven-ción al Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO